III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro Presupuestos por la que se amplia la autorización número 87, concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Albacete para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la Caja de Aherros Provincial de Albacete, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos. Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 87, concedida en 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos: cimientos:

Demarcación de Hacienda de Albacete

Albacete.--Oficina Urbana número 5, calle Serrano Alcázar, número 21, a la que se asigna el número de identificación 02-08-52.

Albacete. Oficina Urbana número 6, plaza Mateo Villora, sin número, a la que se asigna el número de identificación 02-09-53.

Lietor.—Oficina, Canalejas, 35, a la que se asigna el número de identificación 02-09-54.

Petrola.—Oficina, Cerro, 8, a la que se asigna el número de

identificación 02-09-55. San Pedro.—Oficina, Mayor, sin número, a la que se asigna

el número de identificación 02-09-56.

Al propio tiempo, se concede la oportuna autorización para que las oficinas que se detallan continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoría en sus nuevos domicilios, con iguales números de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban:

Demarcación de Hacienda de Albacete

Chinchilla.—Oficina, domícilio actual, Nieves, 24, con el número de identificación 02-09-04.
Elche de la Sierra.—Oficina, domícilio actual, avenida José Antonio, 10, con el número de identificación 02-09-51.
Madrigueras.—Oficina, domícilio actual, Horno, 1, con el número de identificación 02-09-07.
Targona de la Marcha.—Oficina, domícilio actual.

Tarazona de la Mancha.—Oficina, domicilio actual, Esteban G. Gil, 4, con el número de identificación 02-09-05.

Madrid, 31 de agosto de 1973.-El Director general, José Barea Tejeiro.

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de septiembre de 1973

. Divisus convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,677	56.847
1 dólar canadiense	56,155	56,380
1 franco francés	13,203	13,258
I libra esterlina	130.563	137.200
1 franco suizo	18.689	18,776
100 francos belgas	151.887	152,752
I marco aleman	23.214	23,331
100 liras italianas	9.996	10,044
1 florin holandés	21.271	21,375

⁽¹⁾ Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los de-lares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes pat-ses: Colombia, Cuba, República Democrática Alemana y Guinca Foua-

Divisas convertibles	Cambies	
	Comprador	Vendedor
1 corona sueca	13,401	13,474
1 corona danesa	9,876	9,923
1 corona noruega	10,162	10,211
1 marco finlandés	15,268 313,132	15,355 315,816
	240.666	243,456
00 escudos portugueses	21.335	21,439

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo relativa al expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del «Proyecto de conducción y depósito regulador de "La Sierrilla" del nuevo abastecimiento de agua a Cáceres».

Se hace público, de acuerdo con el articulo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 26 de septiem-bre, a las once horas y en el Ayuntamiento de Cáceres tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca	Propietarios -	Superficie que se expropié
número 		Hes.
1	D. Antonio Carrasco Jiménez	0,1170
1 2 3	D. Francisco Márquez Nieves	0,3480
3	Diputación Provincial	0,5000
4	Fundación Valhondo	0,0070
	Diputación Provincial	0,4400
6	Diputación Provincial	0,3120
7	Diputación Provincial	0,9620
5 6 7 8	D. Andres Sanchez Torres	0,4160
9	D. Dionisio Andrada Herrero	0,1440
10	D. José Maria Jiménoz Acedo	0,2140
11	-Electra Extremadura-	0,3580
12	D. Luis Villegas Catarain	0,3100
13	D.* Magdalena Martin Jabato	0.4010
14	D. Domingo Martín Jabato	1,0620
15	D. Andrés Sanchez Torres	1,7840
16	D. Vicente Guerrero Beltrán	0.4100
17	D. Antonio Alvarez Rodríguez	0,1580
18	D. Gregoria Beltrán García	0.7440
19	D. Martin Palomino Megia	1,6560

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer anto la Administración expropiante, Comisaria de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones pertinentes en defensa de sus legitimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y hora señalados para el levantamiento de las actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 10 de septiembre de 1973. - El Comisario Jefe de Aguas.--0.326-E.